20208430039843
Al contestar, cite este número
Hoja 1 de 1, de la Comunicación Radicado:
No. **20208430039843** del 20-02-2020 / MDN-COGFM-COFAC-CACOM-2-SECOM-GRUAL-26-ESSER.

Señor Coronel
RODRIGO VELANDIA ESPINEL
Segundo Comandante Y Ordenador Del Gasto CACOM 2
Villavicencio - Meta

Asunto: Evaluación Económica Proceso No 033-00-E-CACOM-2-GRUAL-2020

En referencia a la evaluación económica del proceso de mínima cuantía No. 033-00-E-CACOM-2-GRUAL-2020 cuyo objeto consiste en LOS SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES (FUMIGACIÓN Y LAVADO DE TANQUES) PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, respetuosamente me permito informar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Comando Aéreo de Combate No. 2 que, se procedió a realizar la evaluación económica presentada a la empresa FUMIGACIONES 24 HORAS LTDA, de acuerdo a lo establecido en la invitación pública 033-00-E-CACOM-2-GRUAL-2020, así:

ITEM	DOCUMENTO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO A VERIFICAR	OBSERVACIONES
1.2.1	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – (RUT)	El proponente deberá anexar RUT actualizado	CUMPLE
1.2.2	ANEXO 6 – FORMATO DE DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	El oferente debe diligenciar y aportar formato "DATOS BENEFICIARIO CUENTA" y el cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, para efectos del pago del contrato por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana, el cual será verificado por el Comité económico evaluador.	CUMPLE
1.2.3	CERTIFICACIÓN	El oferente debe anexar	CUMPLE – El

	BANCARIA	certificación bancaria (30 días máximo anteriores a la fecha del cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente)	proponente anexa certificación bancaria del Banco Caja Social con fecha del 10 de enero, se solicitó de nuevo la certificación y la envía con fecha del 19 de Febrero certificando que es la misma cuenta.
1.4	ANEXO 10	El proponente deberá diligenciar el Anexo 10 - Sobre Único	Se verificó el anexo 10 – OFERTA ECONÓMICA – se hizo el cálculo del IVA, con la novedad de que se le hizo la corrección aritmética, bajando así el valor de ($39.740.000) con un IVA de ($5.131.597) a ($23.670.00) con IVA de ($2.565.798) de igual forma sigue estando debajo del presupuesto asignado para el proceso.

Después de efectuar la evaluación y verificación aritmética de la propuesta, de acuerdo a lo estipulado, se determina que el oferente FUMIGACIONES 24 HORAS LTDA, cumple económicamente con la totalidad de los requisitos exigidos.

Subteniente NIÑO GONZÁLEZ FELIPE
Comité Económico y Financiero

Anexo: Tabla Original y Tabla con Corrección Aritmética

Anexo 10 - OFERTA ECONÓMICA ENVIADA POR EL OFERENTE

RUBRO 02-02-02-008-005 SERVICIOS DE LIMPIEZA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	4	$ 1.900.000	$ 7.600.000
	VALOR DEL I.V.A.			$ 1.213.445
	VALOR TOTAL RUBRO 02-02-008-005 SERVICIOS DE LIMPIEZA			$ 7.600.000

RUBRO 02-02-02-009-007 SERVICIOS DE LAVADO, LIMPIEZA Y TEÑIDO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NUMERO DE LAVADAS Y DESINFECCIÓN	VALOR UNITARIO LAVADA Y DESINFECCIÓN	VALOR TOTAL
1	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE 61 TANQUES DE AGUA POTABLE DE 500 LTS.	122	$ 25.000	$ 6.100.000
3	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE 108 TANQUES DE AGUA POTABLE DE 1000 LTS.	216	$ 25.000	$ 10.800.000
4	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE 1 TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1250 LTS.	2	$ 40.000	$ 160.000
5	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE 61 TANQUES DE AGUA POTABLE DE 2000 LTS.	122	$ 50.000	$ 12.200.000
6	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE 1 TANQUE SUBTERRÁNEO DE AGUA POTABLE DE 14 M3	2	$ 110.000	$ 440.000
7	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE 1 TANQUE SUBTERRÁNEO DE AGUA POTABLE DE 118,3 M3	2	$ 210.000	$ 840.000
	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE 1 TANQUE SUBTERRÁNEO DE AGUA POTABLE DE 181,5 M3	2	$ 270.000	$ 1.080.000
8	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE 1 TANQUE ELEVADO A UNA ALTURA DE 25 MTS. VOLUMEN DE 42 M3	2	$ 130.000	$ 520.000
	VALOR DEL I.V.A.			$ 5.131.597
	VALOR TOTAL RUBRO 02-02-02-009-007 SERVICIOS DE LAVADO, LIMPIEZA Y TEÑIDO			**$ 32.140.000**
	VALOR TOTAL DE LA OFERTA			**$ 39.740.000**

NOTA: SE PUBLICA EL FORMATO EN EXCEL, PERO ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE EL CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DEL MISMO.

CORRECCIÓN ARÍMETICA Anexo 10 - OFERTA ECONÓMICA

RUBRO 02-02-02-008-005 SERVICIOS DE LIMPIEZA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	4	$ 1.900.000	$ 7.600.000
	VALOR DEL I.V.A.			$ 1.213.445
	VALOR TOTAL RUBRO 02-02-008-005 SERVICIOS DE LIMPIEZA			$ 7.600.000

RUBRO 02-02-02-009-007 SERVICIOS DE LAVADO, LIMPIEZA Y TEÑIDO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NUMERO DE LAVADAS Y DESINFECCIÓN	VALOR UNITARIO LAVADA Y DESINFECCIÓN	VALOR TOTAL
1	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE 61 TANQUES DE AGUA POTABLE DE 500 LTS.	122	$ 25.000	$ 3.050.000
3	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE 108 TANQUES DE AGUA POTABLE DE 1000 LTS.	216	$ 25.000	$ 5.400.000
4	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE 1 TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1250 LTS.	2	$ 40.000	$ 80.000
5	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE 61 TANQUES DE AGUA POTABLE DE 2000 LTS.	122	$ 50.000	$ 6.100.000
6	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE 1 TANQUE SUBTERRÁNEO DE AGUA POTABLE DE 14 M3	2	$ 110.000	$ 220.000
7	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE 1 TANQUE SUBTERRÁNEO DE AGUA POTABLE DE 118,3 M3	2	$ 210.000	$ 420.000
	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE 1 TANQUE SUBTERRÁNEO DE AGUA POTABLE DE 181,5 M3	2	$ 270.000	$ 540.000
8	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE 1 TANQUE ELEVADO A UNA ALTURA DE 25 MTS. VOLUMEN DE 42 M3	2	$ 130.000	$ 260.000
	VALOR DEL I.V.A.			$ 2.565.798
	VALOR TOTAL RUBRO 02-02-02-009-007 SERVICIOS DE LAVADO, LIMPIEZA Y TEÑIDO			**$ 16.070.000**
	VALOR TOTAL DE LA OFERTA			**$ 23.670.000**

NOTA: SE PUBLICA EL FORMATO EN EXCEL , PERO ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE EL CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DEL MISMO.

Al contestar, cite este número
Hoja 1 de 2, de la Comunicación Radicado:
No. **20208250037913** Del 19-02-2020 / MDN-COGFM-COFAC-JEMFA-CACOM2-SECOM-GRUAL-ESINS-ESMEA.

Señor Coronel
RODRIGO VELANDIA ESPINEL
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-2
Apiay - Meta

Asunto: Evaluación Técnica Proceso No.033-00-E-CACOM-2-GRUAL-2020.

En referencia al Proceso Contractual bajo la Modalidad de Mínima Cuantía No. 033-00-E-CACOM-2-GRUAL-2020, cuyo objeto contractual es Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 2, LOS SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES (FUMIGACIÓN Y LAVADO DE TANQUES) PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, respetuosamente me permito informar al señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-2, que teniendo en cuenta que la oferta más económica corresponde a la empresa FUMIGACIONES 24 HORAS LTDA se procede a efectuar la evaluación técnica arrojando el siguiente resultado:

Oferente No.1 FUMIGACIONES 24 HORAS LTDA:

3	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE		OBSERVACION
3.1	EXPERIENCIA: El oferente deberá adjuntar certificaciones de experiencia específica en SERVICIO DE FUMIGACION DE VECTORES E INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES emitidas por la entidad contratante, en las que se certifique la realización de las actividades propias del objeto contractual, cuya sumatoria sea igual o superior a 16 SMMLV. Las certificaciones de experiencia deben ser expedidas por las entidades contratantes y debe incluir: Objeto del Contrato, Entidad contratante, dirección, teléfonos, constancia de recibo a satisfacción, monto del contrato, tiempo de ejecución, fecha de inicio y fecha de finalización. No se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución, ni copias de contratos.	SI		
	EXPERIENCIA: El oferente deberá adjuntar certificaciones de experiencia específica en SERVICIO LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE emitidas por la entidad contratante, en las			

3.2	que se certifique la realización de las actividades propias del objeto contractual, cuya sumatoria sea igual o superior a 44.4 SMMLV. Las certificaciones de experiencia deben ser expedidas por las Entidades Contratantes y debe incluir: Objeto del contrato, entidad contratante, dirección, teléfonos, constancia de recibo a satisfacción, monto del contrato, tiempo de ejecución, fecha de inicio y fecha de finalización. No se aceptan certificaciones de contratos en ejecución, ni copias de contratos.	SI		
3.3	El Proponente debe incluir en su Oferta el ANEXO 8 FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, debidamente diligenciado.	SI		
3.4	El Proponente debe incluir en su Oferta el ANEXO 2 - FORMATO DE OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS, debidamente diligenciado, el cual debe ser verificado por el comité técnico.	SI		
3.5	El oferente deberá incluir en su oferta el ANEXO 9 Lineamientos contractuales para los oferentes en cumplimiento de la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	SI		
3.6	Se deberá adjuntar la ficha técnica y de seguridad de los químicos a utilizar, al momento de presentar la oferta, indicando nombre y marca de los químicos.(Todos los insumos y químicos a utilizar dentro del servicio de fumigación, deberán estar autorizados por el Ministerio de salud y protección social - el Instituto Nacional de Salud- Secretaria de Salud del Meta.	SI		
3.7	El Oferente deberá anexar a la oferta el concepto sanitario favorable y vigente emitido por la Secretaría de Salud del Departamento del Meta, donde se evidencie la autorización para prestar el SERVICIO DE FUMIGACIÓN y debe estar vigente durante la ejecución del contrato.	SI		
3.8	El oferente deberá anexar a la oferta el concepto sanitario favorable y vigente emitido por la Secretaria de Salud del Departamento del Meta, donde se evidencie la autorización para prestar el SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE y debe estar vigente durante toda la ejecución del contrato.	SI		

Por lo anterior este comité informa que la empresa FUMIGACIONES 24 HORAS LTDA, CUMPLE con los requisitos técnicos mínimos exigidos en el presente proceso contractual.

T3. Pineda

T3. PINEDA GIRALDO JULIAN
Comité Evaluador Técnico

Al contestar, cite este número
Hoja 1 de 1, de la Comunicación Radicado:
No. **20202860098333** del 20-02-2020 / MDN-COGFM-COFAC-JEMFA-CACOM2-SECOM-DEJDH.

Señor Coronel
RODRIGO VELANDIA ESPINEL
SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO CACOM 2
Villavicencio - Meta

Asunto: Evaluación jurídica proceso No. 033-00-E-CACOM-2- GRUAL-2020

En atención al proceso de evaluación jurídica de la invitación No. 033-00-E-CACOM-2-GRUAL-2020, allegado a este comité evaluador el día 14 de febrero de 2019, cuyo objeto es el "Servicios medio ambientales (Fumigación y lavado de tanques) para el COMANDO AÉREO No. 2 " ,respetuosamente me permito presentar al señor Coronel Segundo Comandante del Comando Aéreo de Combate No 2, el informe de revisión jurídica de conformidad con el Numeral 1 respecto a los requisitos habilitantes y verificación jurídica de la Invitación Pública No. 033-00-E-CACOM-2- GRUAL-2020,documentos de contenido jurídico objeto de verificación, así:

FIRMA "FUMIGACIONES 24 HORAS LTDA NIT 900353140-2"

No.	CONCEPTO	OBSERVA	CUMPLE	
1	Certificado de existencia y representación legal	Allegado	SI	
2	Fotocopia cédula de ciudadanía del representante legal	Allegado	SI	
3	Situación militar del representante legal	Verificado	SI	
4	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	Allegado	SI	
5	Formulario de reporte de multas y sanciones de contratos anteriores	Allegado	SI	
6	Formulario de pacto expreso de multas y/o clausula penal pecuniaria	Allegado	SI	
7	Formulario compromiso anticorrupción	Allegado	SI	
8	Verificación responsabilidad fiscal	Verificado	SI	
9	Verificación del SIRI	Verificado	SI	
10	Certificado de antecedentes judiciales	Verificado	SI	
11	Registro nacional de medidas correctivas RNMC	Verificado	SI	

CONCEPTO: FAVORABLE

La firma relacionada anteriormente allego la documentación requerida en la Invitación Pública No 033-00-E-CACOM-2- GRUAL-2020, así mismo se realizó la verificación y consulta de: (Antecedentes Disciplinarios, Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales, Antecedentes Judiciales, Registro Nacional de Medidas Correctivas), con la finalidad de verificar los requisitos habilitantes jurídicos de la oferta, que a continuación se relacionan y anexan así:

- Antecedentes Disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 142372223

WEB
17:29:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de febrero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ANTONIO ROMERO SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79725882:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes debará contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No 15 - 80 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 142372418

WEB
17:32:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de febrero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUMIGACIONES 24 HORAS LTDA identificado(a) con NIT número 900353140:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes debará contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 80 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

- Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy jueves 20 de febrero de 2020, a las 17:27:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003531402
Código de Verificación	900353140220022017274[illegible]

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 720 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 00 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NIC. BOGOTÁ.D.C.

Página 1 de

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy jueves 20 de febrero de 2020, a las 17:25:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79725882
Código de Verificación	797258822002201725[illegible]

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 720 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 00 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NIC. BOGOTÁ.D.C.

Pág

- Antecedentes Judiciales

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 17:33:59 horas del 20/02/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79725882**
Apellidos y Nombres: **ROMERO SALAZAR JOSE ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

- Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de expediente No. 79353882 de consultado en la fecha y hora 20/02/2020 05:35:10 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 11127913

Por lo anteriormente mencionado, la firma relacionada cumple en lo que respecta al contenido de revisión Jurídica.

Capitán **SALAZAR GRAJALES ANDRÉS FELIPE**
Comité Jurídico Evaluador Invitación Pública No 033-00-E-CACOM-2- GRUAL-2020